

Noruega e Italia toman la iniciativa de incentivar el TMCD

Este año 2017 contempla cómo 2 países, uno del Norte –Noruega- y uno del Sur –Italia-, han decidido invertir en incentivar el TMCD, con el objetivo de fomentar la transferencia modal del transporte por carretera al transporte marítimo, y generando así beneficios medioambientales y sociales, al reducir el tráfico de camiones en la red de carreteras europeas.

Se trata de dos fórmulas diferenciadas: En el caso de Noruega el incentivo se dirige a la oferta, mientras que en el caso de Italia el objetivo de los incentivos es un mix de oferta y demanda.

En Noruega, el presupuesto en 2017 de la *Norwegian Coastal Administration (NCA)* para este programa de ayudas asciende a 9 millones de euros. Las ayudas se dirigen a aquellos armadores que implanten un nuevo servicio, o mejoren uno existente, enlazando puertos noruegos entre sí o un puerto noruego y un puerto dentro del EEE, y que conlleve transferencia modal de la carretera al modo marítimo. Los proyectos podrán recibir ayudas por un máximo de tres años, y los solicitantes deben cuantificar el beneficio ambiental que genera la ayuda.



Bilde: IIIIMidnordic Green Transport Corridor _NECLII

Los criterios de adjudicación son tres:

- Debe haber beneficios ambientales por la transferencia modal
- El proyecto no sería comercialmente viable sin la subvención
- El servicio debe ser viable después del período de ayudas

El límite superior para las subvenciones es el beneficio medioambiental generado por el cambio modal, el 30% de los costes de explotación o hasta el 10% de los costes de los equipos de transbordo. Los costos elegibles incluyen costes de explotación.

Costes Eligibles: Sólo los costes de explotación directamente atribuibles al transporte de mercancías que se traslade de la carretera al mar, o los costes directamente atribuibles a la compra de equipo de transbordo para el suministro del servicio previsto serán subvencionables con arreglo al programa.

La fecha límite de solicitud para este año es el 15 de mayo.

En Italia, con el antecedente del Ecobono, está a punto de ser publicada la norma que rige el programa denominado **MAREBONUS**. El programa tiene una duración de 3 años con un presupuesto cada año en torno a 45 millones de euros (138 millones de euros para los 3 años). Las ayudas serán solicitadas por los armadores que quieran implantar un nuevo servicio Ro-Ro ó Ro-Pax, o mejorar uno existente en alguna de las 44 rutas que le propio programa especifica, 7 de las cuales enlazan puertos italianos con los puertos de Barcelona o Valencia.



La ayuda se otorga al armador, aunque éste está obligado a reintegrar un mínimo del 70% a sus clientes empresas de transporte que realicen más de 150 embarques/año. La máxima ayuda que se puede otorgar es de 0,10 euros por camión*kilómetro de carretera evitada dentro del territorio italiano, es decir, desde o hasta la frontera. De forma global, la ayuda no podrá superar el 30% de los costes de explotación del servicio.

Además, el servicio que reciba ayudas deberá ser viable después del período de subvención y mantenerse durante, al menos, 36 meses.

Como se puede observar, una parte de la ayuda permanece en el naviero –la oferta-, mientras que otra parte pasa al usuario –la demanda-, configurando un mix, frente al anterior Ecobono que iba directa y totalmente a la demanda, al usuario del servicio.